

ES COPIA

Araceli REJOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes
2021 - "Año de Homaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES**
Ministerio de Educación de la Nación

Villa Mercedes 15 de octubre de 2021

VISTO:

El EXP-UVM: 001114/2021; mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, inicia las tramitaciones pertinentes para la cobertura de Un (1) cargo de **Ayudante de Primera**, dedicación **Simple**, carácter **Suplente** (CODIGO 2983), con **Perfil Docente con Desarrollo Profesional**, para prestar funciones de docente auxiliar en la asignatura: **Histología, Biología Celular, Embriología y Genética**, en la Carrera de Medicina, de la Escuela de Ciencias de la Salud y;



CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral 450/2021 se PROTOCOLIZA el Proyecto PROUN-Fortalecimiento de la Planta Docente y No Docente mediante EX2021-96-APN-SECPU#ME/-SECPU#ME con detalles de cargos a ejecutar.

Que mediante RCDCB 00039/2021 según ANEXO UNICO se encomienda a la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas la realización de todos los procesos y tramitaciones necesarias para llevar adelante dicha Ejecución.

Que la presente cobertura se realiza mediante una Convocatoria de Inscripción de Aspirante Publica y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 de Cobertura de Cargos Interinos y Suplentes y su modificatoria RR 1528/2019.

Que la Dirección de Departamento de Ciencias Básicas, solicita la cobertura de un cargo de Un (1) cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, carácter Suplente (CODIGO 2983), para prestar funciones de docente auxiliar en la asignatura Histología, Biología Celular, Embriología y Genética, de la Carrera de Medicina, de la Escuela de Ciencias de la Salud.

Que la Secretaria de Hacienda y Administración presta acuerdo favorable indicando la existencia del mismo.

Que da aprobación desde rectorado para continuar con las tramitaciones pertinentes.

Cpde. RESOLUCIÓN R.N°544/2021



ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina de Asesoría
2021 - "Premio Nacional al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
Villa Mercedes



Que se solicita a Dirección de Escuela de Ciencias Salud y a Coordinador de Carrera, el Perfil necesario según carrera docente y formación o requerimientos a cumplir, para la cobertura de un cargo de Un (1) cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, carácter Suplente (CODIGO 2983), que a su vez la Dirección del Departamento informa que en la asignatura antes mencionada, no cuentan con el recurso docente inmediato inferior.

Que la Dirección de Escuela en conjunto con el Coordinador de Carrera da respuesta de todo lo solicitado desde la Dirección del Departamento.

Que para dar cumplimiento a la RR 450/2021 y la RCDCB 000039/2021, se propone un llamado a Convocatoria de Aspirantes publica, abierta de antecedentes y sin clase de oposición, para la cobertura de Un (1) cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, en carácter de Suplencia (C.C 2983), con Perfil Docente con Desarrollo Profesional, deberá poseer una titulación de Grado de Medico y preferentemente una formación en Anatomía Patológica y/o en Histopatología, para prestar funciones como docente auxiliar en la carrera de Medicina; teniendo el cargo como destino el Departamento de Ciencias Básicas.

Que habiéndose dado tratamiento oportuno en la Sesión Extraordinaria y remota del Consejo Departamental del día 28 de Septiembre del corriente año, constando en acta XXI; resuelve aprobar todas las acciones necesarias para la Ejecución del Proyecto PROUN 2021 de la UNViMe y lo que le correspondiere al Dpto de Cs. Básicas.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas en conjunto con Dirección de Escuela de Ciencias Salud y Coordinadora de Carrera, proponen la siguiente Comisión Evaluadora:

Que se propone un plazo de inscripción desde el día 20 de Octubre y el 27 de Octubre corriente año; con Periodo de Designación desde la toma de posesión del cargo y hasta el 31 de marzo 2022.

Que la Secretaria Académica y de Posgrado toma intervención prestando aval necesario.

Que Secretaria Legal y técnica toma intervención, emite opinión y presta acuerdo favorable.

Que el Sr. Rector, presta conformidad visto lo actuado en el presente y dictaminado por Secretaria Legal y Técnica.

Cpde. RESOLUCIÓN R.N°544/2021

ES COPIA



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES**
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina de Español del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**

RESUELVE:



ARTICULO 1°: APROBAR la Convocatoria a Inscripción de Aspirantes Pública Abierta, de Antecedentes y sin clase de oposición, para cubrir un cargo docente en la Carrera de Medicina, Carrera que depende de la Escuela de Ciencias de la Salud; a través del PROYECTO PROUN UNViMe 2021 IF 96- APN-SPU#ME .

ARTICULO 2°: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes para la cobertura de **Un (1)** cargo de **Ayudante de Primera**, dedicación **Simple**, en carácter de **Suplencia** (C.C 2983), **Perfil Docente con Desarrollo Profesional**; deberá poseer una titulación de grado de Medico y preferentemente una formación en Anatomía Patológica y/o en Histopatología; para cumplir funciones como docente auxiliar en la asignatura **Histología, Biología Celular, Embriología y Genética**; de la Carrera de Medicina, de la Escuela de Ciencias de la Salud; teniendo el cargo como destino el Departamento de Ciencias Básicas; con un periodo de designación desde la toma de posesión del cargo y hasta el 31 de marzo 2022.-

ARTÍCULO 3°: ESTABLECER que la convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II de la RR 1169/2019 y su modificatoria RR 1528/2019.-

ARTICULO 4°: DECLARAR abierta la inscripción entre el día **20 de Octubre** y el **27 de Octubre** del corriente año.- las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad situada en las Heras N ° 383, en horarios de 9 a 14 hs, previa solicitud de turnos a: mesaentrada@unvime.edu.ar.

Debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción (Anexo II Formulario de Inscripción para cubrir cargo docentes interinos o Suplente por evaluación de antecedentes.- UNViMe).-
- Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- Dos (2) índices de la documentación presentada.
- Una vez inscripto deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo como el asunto deberán llevar el N° de Expediente de la Inscripción y el nombre del aspirante).-.

Cpde. RESOLUCIÓN R.N°544/2021

ES COPIA



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES**
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ARTICULO 5°: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora.-

Miembros Titulares:

Nombre y Apellido	DNI	Cargo
Repossi Márquez Gastón	24.615.934	Prof. Adjunto Ordinario UNC
Astorquiza Paula	36.003.070	Prof. Adjunto Ordinario
Llanos Humberto	26.467.583	Ayud de 1ra. Ordinario



Miembros Suplentes:


Nombre y Apellido	DNI	Cargo
Baroto Nelson	16.546.153	JTP, Ordinario UNC
Angulo Pablo	30.844.546	Ayud. de 1ra Ordinario
López Pablo	30.269.511	Ayud. de 1ra Ordinario

ARTÍCULO 6 °: ESTABLECER que el gasto que demande dichas contrataciones deberá imputarse a la partida presupuestaria destinada en el PROYECTO PROUN UNViMe 2021:

A.0001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio-
PROUN 2021- Presupuesto vigente para esta Universidad.-

ARTÍCULO 7°: Notifíquese, Publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R.N°544/2021


Lic. Valena Eivira FRENCIA
Secretaria Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes